



3.- La tramitación se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento.

4- Tal y como establece el artículo 23.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y atendiendo a la especificidad de las subvenciones de las concejalías de educación, desarrollo empresarial, familia y servicios sociales, deportes, participación ciudadana, y presidencia las bases reguladoras se incluirán en las respectivas convocatorias.

BASE 37ª.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS.-

1.- Las Subvenciones Nominativas recogidas en el Proyecto de Presupuesto 2018, que por su naturaleza no son objeto de concurrencia y que responden a actividades de interés público ó utilidad social ó con fines asistenciales, son las que se recogen en la tabla siguiente.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS CORRIENTES				
DESCRIPCIÓN PARTIDA	BENEFICIARIO	CIF	Proyecto subvencionable	Importe 2018
PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA				
02.9123.48000 PRESIDENCIA. OTRAS AYUDAS BENEFICAS	ASOCIACIÓN DE VICTIMAS DEL TERRORISMO	G28933455	APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y FOMENTO DE LA SENSIBILIDAD PÚBLICA	15.000,00
02.9123.48905 PRESIDENCIA. A ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS	FUNDACIÓN LA LIRA DE POZUELO	G84103779	DESARROLLO DE LA ACADEMIA MUSICAL Y DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE POZUELO DE ALARCÓN - LA LIRA	95.041,00
	ASOCIACIÓN MUSICO CULTURAL "LA LIRA"	G79503033	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y POTENCIAR LA ACTIVIDAD DE LAS DIFERENTES AGRUPACIONES MUSICALES	22.490,00
CONCEJALÍA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER.				
06.2311.48010 MAYORES. OTROS CONVENIOS	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS DE POZUELO DE ALARCÓN – AFA POZUELO	G83163477	PROYECTO DE PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS EN FASE LEVE	12.000,00
06.2312.48010 FAMILIA INFANCIA.OTROS CONVENIOS	E AESLEME (Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal)	G80061856	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTAS DROGAS Y ACCIDENTES SOBREVENIDOS POR ESTAS Y OTAS CONDUCTAS DE RIESGO ASOCIADAS A LA CONDUCCION	10.000,00
06.2312.49000 FAMILIA INFANCIA..AYUDAS AL EXTERIOR		E ASOCIACIÓN BIR LEHLU	G81409716	PROYECTO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS DE TINDOUF
CONCEJALÍA DE DEPORTES				



24.3401.48906 SERVICIOS GENERALES DEPORTES. ASOCIACIONES DEPORTIVAS, COMPETICIONES OTROS	CLUB DE FÚTBOL POZUELO	G79189585	GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES EN COMPETICIONES NO FEDERADAS. GASTOS DE VESTUARIO Y UNIFORMIDAD.	86.887,00
	CLUB DE BALONCESTO POZUELO	G80682719	GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES EN COMPETICIONES NO FEDERADAS. GASTOS DE VESTUARIO Y UNIFORMIDAD.	30.852,00
	MINTONETTE CLUB DE VOLEIBOL POZUELO	G80745912	GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES EN COMPETICIONES NO FEDERADAS. GASTOS DE VESTUARIO Y UNIFORMIDAD.	17.140,00
	CLUB DE HOCKEY POZUELO	G81454266	GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES EN COMPETICIONES NO FEDERADAS.	1.860,00
	CLUB DE NATACIÓN POZUELO	G81533507	GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES EN COMPETICIONES NO FEDERADAS.	382,00
	CLUB DE AJEDREZ POZUELO	G82369760	GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES EN COMPETICIONES NO FEDERADAS.	408,00
CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, COMERCIO Y URBANIZACIONES.				
41.4331.48900 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO. OTRAS AYUDAS NO BENEFICAS	ASOCIACIÓN COMERCIAL POZUELO DE CALIDAD	G85903839	PROYECTO "1 HORA DE APARCAMIENTO GRATUITO", DIRIGIDO A CLIENTES QUE CONSUMAN EN COMERCIOS DE POZUELO PUEBLO	30.000,00
	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE POZUELO DE ALARCÓN (AMEP)	G86240637	APOYO A SEGUNDO CONGRESO DE MUJERES EMPRESARIAS DE POZUELO DE ALARCÓN (2018)	7.500,00
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD				
61.3261.48902 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. AYUDAS PARA MEJORAS EDUCATIVAS	AMPA CEIP ASUNCIÓN DE NTRA SRA	G81858854	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	9.000,00
	CEIP DIVINO MAESTRO	Q7868165G	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	9.000,00
	AMPA CEIP INFANTA ELENA	G80151731	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	9.000,00
	AMPA CEIP LAS ACACIAS	G80723067	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	10.000,00
	AMPA CEIP PINAR PRADOS	G82068529	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	9.000,00
	AMPA CEIP SAN JOSÉ OBRERO	G80550916	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	9.000,00
	AMPA CEIP PRÍNCIPES DE ASTURIAS	G84461995	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	10.000,00
	AMPA CEIP LOS ÁNGELES	G85545572	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	10.000,00
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTO DEL EMPLEO, SANIDAD Y CONSUMO				
62.9241.48000 PARTICIPACION CIUDADANA. OTRAS AYUDAS BENEFICAS	ASOCIACIÓN HOGAR DON ORIONE	R7800160I	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.000,00
	FUNDACIÓN CAL PAU	G80386667	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.000,00



CÁRITAS PARROQUIAL DIOCESANA. -PARROQUIA NTRA. SRA. DEL CARMEN (ESTACIÓN	R78800661F	ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2.000,00
CÁRITAS PARROQUIAL DIOCESANA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE NTRA. SRA.(PUEBLO)	R7800662D	ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2.000,00
FUNDACIÓN CANÁ	G87507463	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2.000,00
FUNDACION MAGDALENA	G28633790	ATENCIÓN/APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.200,00
CRUZ ROJA JUVENIL	Q2866001G	DIVERSAS ACTIVIDADES DESTINADAS AL PÚBLICO JOVEN (PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ETC)	3.900,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	G28197564	ATENCIÓN AL ENFERMO DE CÁNCER Y FAMILIARES, ASÍ COMO FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN LA MATERIA	3.200,00
ASPAFES	G28678563	ATENCIÓN/APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2.000,00
ASOCIACIÓN RUDOLF STEINER	G78772175	ATENCIÓN/APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2.000,00
FUNDACION RECAL	G82895798	ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS SOCIALES PARA SU REINSERCIÓN SOCIOLABORAL	3.200,00
FUNDACION GIL GAYARRE	G28275071	ATENCIÓN/APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	3.200,00
GIMNASIA ARTÍSTICA POZUELO. COOPERACIÓN INTERNACIONAL. EL CHAD	G80941917	ESCUELA DE GIMNASIA ARTÍSTICA EN EL CHAD PARA FAVORECER A CHICAS CON RIESGO DE EXCLUSION	3.000,00
TOTAL			448.260,00



SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CAPITAL				
DESCRIPCIÓN PARTIDA	BENEFICIARIO	CIF	Proyecto subvencionable	Importe 2018
CONCEJALÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.				
52.1532.78000 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS .TRANSF. CAPITAL A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN (EUCC) SOMOSAGUAS NORTE	V78291846	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS QUE NO SUPONGAN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00
	ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN (EUCC) SOMOSAGUAS A	V78522117	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS QUE NO SUPONGAN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTO DEL EMPLEO, SANIDAD Y CONSUMO				
62.9241.78000 PARTICIPACION CIUDADANA .OTRAS AYUDAS BENEFICAS	CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	R7800505E	DECORACIÓN DE LAS ANDAS DE LA VIRGEN NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	34.500,00
TOTAL				434.500,00

2.- De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ordenanza General Reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento. No obstante, podrán otorgarse mediante resolución aquellas subvenciones de importe inferior a 9.000,00 €.

La resolución de concesión o el convenio a través de los cuales se canalizan estas subvenciones establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en la citada Ordenanza.

3.- Serán Entidades Colaboradoras las empresas y entidades públicas dependientes del Ayuntamiento, así como las personas jurídicas públicas o privadas, que reúnan las condiciones de solvencia y eficacia debidamente probadas, y que actuando en nombre y por cuenta del Ayuntamiento a todos los efectos relacionados con la subvención, entregue y distribuya los fondos públicos a los beneficiarios, cuando así se establezca en las bases reguladoras ó colabore en la gestión de la subvención sin que se produzca la previa entrega y distribución de los fondos recibidos.

4.- En casos excepcionales, y a propuesta de la Concejalía gestora del gasto, debidamente motivada y justificada, se podrá adelantar el pago de la subvención hasta el límite del 50% de la subvención concedida.

Una vez sea justificado el anticipo concedido, y en casos excepcionales debidamente justificado y previa fiscalización por la Intervención General, se podrá adelantar el 50% restante pendiente de pago en 1 anticipo hasta el límite del 25% pendiente de pago, que tendrá que ser previamente justificado para recibir el 25% restante en concepto de pago final de la subvención.